

Reitera salud llamado a aplicar medidas preventivas contra covid-19 en negocios con venta de alimentos



A fin de fortalecer las acciones contra la pandemia de COVID-19 y ante la reapertura de establecimientos comerciales con venta de alimentos, la Secretaría de Salud de la entidad reitera el llamado a aplicar las medidas preventivas para disminuir riesgos de esta enfermedad.

Tras adoptar las disposiciones de 2020 y 2021 emitidas por el Gobernador Alfredo Del Mazo Maza y establecidas en la Gaceta del Gobierno, la dependencia a cargo del Doctor Gabriel O´Shea Cuevas, reconoce el esfuerzo de los dueños, trabajadores y clientes de negocios por mantener los protocolos de salud.

Se insiste en que el aforo permitido a negocios con áreas cerradas es de 30 por ciento, de lunes a viernes hasta las 20:00 horas, y a partir de esa hora podrán continuar prestando el servicio a domicilio o para llevar. Se precisa que en espacios abiertos se permitirá 40 por ciento de aforo, los cuales también podrán abrir sábados y domingos.

Estos establecimientos deben emplear sanitización e higiene en ductos de ventilación, campanas de cocina y puertas, flujo de aire natural o mecánico, limpiar diariamente con base en protocolos que incluyen lavar con agua y jabón, además de desinfectar con hipoclorito de sodio al 0.5 por ciento y adoptar horarios de recepción de productos, colocar dispensadores de gel antibacterial y tapetes sanitizantes.

A favor de los usuarios, el personal de atención debe portar cubrebocas y careta facial, no se debe disponer de barras de alimentos, garantizar el aseo de mesas, sillas, barandales y de forma profunda en muros y ventanas, retirar servilleteros, propaganda, decoraciones, cambiar o evitar mantelería y fomentar el uso de menús digitales o pizarras y el pago por medios electrónicos.

El llamado para los usuarios es el constante lavado de manos, permitir el registro de temperatura corporal, asistir de forma limitada, respetar la sana distancia y asegurar que los restaurantes, loncherías, cafeterías y cocinas económicas, implementen las recomendaciones antes descritas.